



Ibagué - Tolima, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2017-00369-00](#)
Clase de proceso : Pertenencia.
Demandante : Javier Bocanegra Céspedes y otros.
Demandado : Elisenia Bocanegra de Diaz y otros.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado, conforme lo prevé el art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

En firme esta decisión, cúmplase la orden dada en inciso segundo del auto adiado el primero de diciembre del 2022.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez